



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 132 -

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Facultar al Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, conocido por Jorge Meléndez Jonás, Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República, para que en nombre y representación de la misma, pueda suscribir con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Carta de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional en la Adaptación del Índice de Gestión de Riesgos "Inform" (*Index For Risk Management*) en El Salvador; documento que tiene por objeto la cooperación de las partes para el intercambio de información que permita la adaptación y actualización del INFORM en El Salvador, bajo la coordinación de la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, con el apoyo de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de marzo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

